



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

PARTE OFICIAL.

**Quincuagésimo aniversario de la consagracion
episcopal de nuestro Santísimo Padre
el Papa Pio IX.**

EL OBISPO DE MALLORCA Á SUS DIOCESANOS.

Tenemos la grata satisfaccion de anunciar á nuestros amados diocesanos que se están llevando á ejecucion con actividad y esmero la Mitra, Estola y Báculo pastoral que en nombre y como dádiva de esta piadosa Diócesi han de ser ofrecidos á nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX el dia 3 de Junio próximo, quincuagésimo aniversario de su consagracion episcopal. La celosa Junta encargada de presidir á la realizacion de este proyecto, se ha desvelado por llevarle á feliz término con la prontitud que la perentoriedad del tiempo requiere; y entre tanto la suscripcion abierta en virtud de nuestra circular de 8 de Febrero último está proporcionando los fondos necesarios para costear los tres

referidos objetos que como símbolo de la dignidad episcopal y obras artísticas de nuestro país, no dudamos serán dignos por el mérito de la ejecución, mas aun que por su valor intrínseco, de ser presentados al augusto Jefe de la Iglesia universal y Padre comun de todos los fieles entre los demás dones y ofrendas, con que el mundo católico se propone solemnizar tan fausto y suspirado acontecimiento. Una comisión compuesta de hijos del país cuidará á su tiempo de conducir á la capital del orbe cristiano y de entregar á disposición del Vicario de Jesucristo juntamente con la lista de suscriptores esta nueva muestra del respeto y amor filial de los mallorquines á su Sagrada Persona y de su inquebrantable adhesión al centro de la unidad católica.

La proximidad de un suceso tan grande y singular en los fastos de la historia del Supremo Pontificado, que todos los buenos hijos de la Iglesia vienen saludando de lejos con amor y aguardan con viva confianza en los adorables designios de la Providencia, impone tambien á nuestro celo pastoral la grata necesidad de dictar, siguiendo el ejemplo de la mayor parte de los Prelados de España, algunas medidas para dirigir y facilitar la asistencia de nuestros amados diocesanos á la extraordinaria demostración religiosa que se está preparando en la ciudad eterna para el citado día 3 de Junio próximo; pues abrigamos la segura confianza de que, á pesar de los generosos esfuerzos y sacrificios hechos en el año anterior para tomar parte de un modo tan notable en la Peregrinación española al Vaticano, y no obstante la triste situación que atraviesan varios pueblos de esta Isla, no faltarán entre los muchos fieles que anhelan asociarse á la nueva Romería que tendrá el carácter de universal, algunos mas

dichosos, á quienes será dado cumplir sus ardientes votos y representar en Roma la piedad religiosa de la mayor de las Baleares. Al efecto consideramos conveniente encomendar el honroso cargo de dirigir y organizar en esta Diócesi la próxima Peregrinacion á la misma Iltre. Junta constituida para entender en la preparacion de los ornamentos que han de ser presentados á Su Santidad, y de la cual son dignos individuos todos los que por delegacion nuestra organizaron la romeria del año anterior con tan notorio celo, abnegacion y acierto, por mas que muchos de ellos no puedan acaso concurrir ahora personalmente á Roma, como todos apetecen. El número de Vocales de la Junta directiva permitirá á esta dividirse en varias secciones y distribuir entre ellas las atenciones y cuidados propios de su delicado cargo segun entienda ser conveniente para el mejor éxito de la empresa y para la comodidad y descanso de los peregrinos.

Esperamos que los Rdos. Párrocos secundarán con la mejor voluntad los desvelos de la Junta directiva, ya proporcionándole las noticias que estimen conducentes al mejor desempeño de su cometido; ya instruyendo á sus feligreses que los consulten, acerca de lo que deben hacer para ponerse en comunicacion con la misma Junta, ya en fin creando una comision local y subalterna en su parroquia, si lo consideran necesario ó conveniente, sin dejar de advertir oportunamente á los fieles en la forma que mejor les parezca, que continua abierta en nuestra Secretaría de Cámara la suscripcion de donativos voluntarios para subvenir á las necesidades del Padre Santo.

Finalmente Nos cabe el consuelo de participar á nuestros amados hijos en Jesucristo que Su Santi-

dad por Breve apostólico de 27 de Febrero último se dignó conceder Indulgencia plenaria á todos los fieles de uno y otro sexo que en el mencionado dia 3 de Junio próximo asistieren al sacrosanto sacrificio de la Misa en cualquier iglesia ú oratorio habilitado, y verdaderamente contritos, confesados y recibida la sagrada Comunión, rogaren devotamente á Dios por la conversion de los pecadores, por la propagacion de la fé católica y por la paz y triunfo de la Santa Romana Iglesia; cuya Indulgencia podrá ser aplicada tambien por modo de sufragio á las benditas almas del purgatorio. La intencion del Padre Santo al conceder esta gracia ha sido excitar la fé y piedad de todos los fieles del orbe católico para que en el dia memorable de su jubileo episcopal, que coincidirá con el domingo *infra octavam de Corpus*, dirijan al Todopoderoso fervientes acciones de gracias por los grandes beneficios con que se ha dignado colmarle durante su largo y glorioso pontificado, y al mismo tiempo imploren con corazon puro de la divina misericordia que haga cesar los vientos y tempestades que furiosamente agitan la nave mística del Salvador; y Nos, deseando por nuestra parte secundar este paternal y santo designio, venimos en disponer que así en nuestra Santa Iglesia Catedral, como en las parroquiales, sufragáneas y de conventos de Religiosas se cante con la posible solemnidad y con exposicion del Santísimo una Misa y en seguida el *Te Deum*, todo sin perjuicio de las otras funciones religiosas, con que los encargados de las mismas iglesias á impulsos de su piedad y amor al Vicario de Jesucristo quieran conmemorar los tres notables aniversarios del nacimiento de Su Santidad el dia 13 de Mayo próximo, en que cumplirá ochenta y cinco años, el trigésimo primero

de su eleccion para el supremo pontificado dia 16 de Junio inmediato y el de su coronacion el dia 21 siguiente. El tierno recuerdo de dias tan señalados en la vida admirable y conservacion providencial del Representante de Jesucristo en la tierra no podrá ménos de estar mas que nunca presente al espíritu de todos los que se precien de hijos suyos, durante los meses inmediatos de Mayo y Junio consagrados de un modo particular al culto de la Santísima Virgen, del Sagrado Corazon de Jesus y de la preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo; y por tanto aprovechamos esta ocasion para exhortar á nuestros diocesanos á que redoblen sus fervorosas oraciones y las unan á las nuestras, enderezándolas al importantísimo fin de impetrar del cielo no solo la conservacion de la preciosa vida del Soberano Pontífice, mas tambien el alivio de las tribulaciones y amarguras que afligen su magnánimo corazon, y han arrancado de su pecho los hondos y lastimeros gemidos expresados en su Allocucion de 12 de Marzo próximo pasado.

La presente circular será leida al ofertorio de la Misa mayor del primer domingo ó dia festivo inmediato á su recibo.

Dado en Palma á 15 de Abril de 1877.—MATEO,
Obispo de Mallorca.

Señores que componen la Junta á que alude la preinserta circular de S. Excia. Ilma.

Presidente.

M. I. Sr. D. Tomas Rullan Dignidad de Maestrescuela, Provisor y Vicario General de la Diócesi.

Vocales.

- M. I. Sr. D. Bartolomé Castell Canónigo.
 » » » » Pedro Juan Juliá id.
 Rdo. D. Bartolomé Jaume Pro.
 » » Ignacio Vich id.
 » » Joaquin Sancho id.
 » » Jaime Bosch Pro. Capellan de honor de S.E.I.
 » » José Seguí Pro.
 » » Melchor Planas id.
 » » Miguel Maura id.
 » » Jaime Ferrer id.
 » » Bernardo Vaquer id.
 » » Miguel Amengual id.
 M. I. Sr. D. Jorge San Simon Marques del Reguer.
 Sr. D. Fausto Morell.
 » » José María Quadrado.
 » » Jorge Dezcallar.
 » » Antonio Horrach.
 » » Miguel Serra.

BREVE DE SU SANTIDAD

*concediendo indulgencia plenaria á todos los fieles
 cristianos el dia 3 del próximo mes de Junio.*

PIUS PP. IX.

Universis Christifidelibus præsentis Litteras inspecturis salutem et apostolicam Benedictionem. Quandoquidem Catholica juventutis italicæ Societas, præter alia permulta eaque eximia pietatis officia, quæ cum plerisque in commune conspirantibus Christifidelibus catholici nominis Parenti Publico continenter præstat, summi sui erga Nos studii testandi gratiæque Deo habendæ causa quod Ejus providentia et numine, quamvis adversa rerum vi-

ce graviter conflictamur, ad hoc ætatis animo et corpore valentes provehimur, censuit quinquagesimum Episcopalis Honoris Nostri annum, si Deus dederit, die III mensis Junii venturi solemniter celebrare, atque in votis habet ut id populo christiano bene et feliciter eveniat; Nos ad augendam fidelium religionem animarumque salutem cælestibus Ecclesiæ thesauris pia charitate intenti, piis prædictæ Societatis precibus obsecundare volentes, de Omnipotentis Dei misericordia ac BB. Petri et Pauli App. ejus auctoritate confisi, omnibus et singulis utriusque sexus Christifidelibus, qui hoc anno die III Junii qualibet in Ecclesia aut Oratorio sacrosancto Missæ sacrificio adstantes vere pœnitentes et confessi ac S. Communionem refecti pro peccatorum conversione, catholicæ Fidei propagatione et Romanæ Ecclesiæ pace atque triumpho pias ad Deum preces effuderint, Plenariam omnium peccatorum suorum Indulgentiam et remissionem, quam etiam animabus Christifidelium quæ Deo in charitate conjunctæ ab hac luce migraverint, per modum suffragii applicare possint, misericorditer in Domino concedimus. Volumus autem, ut præsentium Litterarum transumptis seu exemplis etiam impressis manu alicujus Notarii publici subscriptis et sigillo personæ in ecclesiastica dignitate constitutæ munitis eadem prorsus fides adhibeatur, quæ adhiberetur ipsis præsentibus, si forent exhibitæ vel ostensæ.

Datum Romæ apud S. Petrum sub annulo Piscatoris die XXVII Februarii MDCCCLXXVII. Pontificatus Nostri Anno Trigesimoprimo.—Pro D. Card. Asquinio D. Jacobini Subst.

PIO, PAPA IX.

A todos los cristianos que vieren las presentes Letras, salud y apostólica bendición. Puesto que la Sociedad Católica de la Juventud italiana, además de otros insignes servicios de piedad que en union con muchos católicos hace constantemente al Padre común, determinó celebrar solemnemente, si el Señor

lo permitiere, el quincuagésimo aniversario de Nuestra consagración Episcopal en el día 3 del próximo mes de Junio para demostrar su amor hácia Nos y dar gracias al Señor, porque por su Providencia y permision hemos llegado á esta edad, aunque afligidos gravemente por las adversidades, procurando además que haga bien y felizmente lo mismo el pueblo cristiano, Nos, movidos por la piadosa caridad á acrecentar la Religion de los fieles y la salud de las almas con los celestiales tesoros de la Iglesia, queriendo escuchar las devotas súplicas de dicha sociedad, por la misericordia de Dios Omnipotente, y confiados en la autoridad de San Pedro y San Pablo, á todos los fieles de uno y otro sexo que en este día 3 de Junio asistan al sacrosanto sacrificio de la Misa en cualquier iglesia ú oratorio, y verdaderamente arrepentidos, confesados y fortalecidos con la sagrada Comunion, rueguen piadosamente á Dios por la conversion de los pecadores, la propagacion de la fé católica y la paz y el triunfo de la Iglesia romana, concedemos misericordiosamente en el Señor indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados, cuya indulgencia pueden aplicar tambien por modo de sufragio á las almas de los fieles que hayan fallecido en gracia. Queremos tambien que á los traslados ó copias de las presentes Letras, aun los impresos, que aparezcan suscritos por algun notario público y garantidos por el sello de persona constituida en dignidad eclesiástica, se dé la misma fé que se daría á las presentes, si se exhibiesen ó mostrasen. Dado en Roma en San Pedro con el anillo del Pescador el dia 27 de Febrero de 1877. — Por el Sr. Card. Asquinio.—D. Jacobini, Subs.

NOS EL OBISPO DE MENORCA.

*Al Clero y pueblo de nuestra diócesis, salud, paz
y bendicion en Jesucristo Nuestro Señor.*

Todo el orbe católico bajo la espontánea iniciativa de los Prelados, ha entrado en inusitado movimiento

para festejar el día 3 del próximo Junio el quincuagésimo aniversario de la consagración episcopal de nuestro muy amado Sumo Pontífice el inmortal Pio IX, con vivísimas demostraciones de fé, de adhesión y de amor que lleven á su atribulado corazón el consuelo que solo los buenos hijos saben dar á sus padres, y lancen contra el fango del materialismo y de todas las malas pasiones en que se revuelcan sus implacables enemigos los rayos de las mas ardientes protestas.

La isla de Menorca, que por especial providencia de Dios y protección de su Inmaculada Madre la Virgen Nuestra Señora, conserva viva la fé que la comunicara San Estéban y la predicara Severo, no quedará atrás en el concierto de la religion y el honor que se está preparando en obsequio al sucesor de San Pedro, hoy mas que nunca glorioso en la persona del angelical Pio IX bajo la triple corona de la ancianidad, la virtud y la adversidad.

Tres medios ha propuesto el Episcopado para esta manifestación universal á saber: la oración, la peregrinación y la limosna.

La oración está al alcance de todos. Sin dejar nosotros la piadosa práctica de la Salve los domingos despues de las Misas mayores, los Reverendos Sacerdotes dirán en todas las Misas la oración *pro Papa* desde el día 3 de Mayo al 3 de Junio ámbos inclusive, en este último día habrá Comunion general por la libertad del Papa y triunfo de la Iglesia, en la Catedral é iglesias parroquiales, y en ellas y en las de Religiosas se cantará despues de la Misa mayor un solemne *Te Deum*. En la Comunion general de la Catedral se gana indulgencia plenaria, é igualmente en las demás iglesias.

La peregrinación ó romería ofrece indudablemente mas dificultades al comun de las gentes, bien que consideramos altamente heróico y cristianamente meritorio el visitar personalmente á Pedro cargado de cadenas, y así lo recomendamos con todas las veras de nuestra alma á cuantos se hallen en posición desahogada para practicarlo. Los que se

decidan por este medio podrán entenderse con la comision establecida al intento en Palma de Mallorca.

Y por lo tocante á la limosna, aunque sobradamente nos hacemos cargo del lastimoso estado de pobreza y hasta de miseria de esta desgraciada diócesis nos atrevemos á pedir una pequeña demostracion en favor del Papa á nuestros queridísimos hijos sus habitantes todos: el óbolo de la viuda del Evangelio.

Los RR. Párrocos al leer al pueblo la presente carta encarecerán la conveniencia y piedad de tan buena obra, constituyéndose ellos mismos los colectores de las ofrendas de los fieles, bien sea en dinero, bien en objetos preciosos de arte ó de riqueza; todo lo cual, reunido que sea para el 15 de Mayo en nuestra Secretaría de Cámara, lo remitiremos Nos mismo sin demora al M. R. Nuncio de Su Santidad en Madrid.

Por nuestra parte, no obstante la falta de recursos que venimos experimentando, abrimos desde hoy la suscripcion ofreciendo al Obispo de los Obispos la cantidad de quinientas pesetas.

De nuestro Palacio Episcopal de Ciudadela, á quince de Marzo de mil ochocientos setenta y siete—*Manuel*, Obispo de Menorca.

PEREGRINACION Á ROMA.

**Junta del Arzobispado de Toledo,
con motivo del jubileo episcopal de Pio IX.**

Habiendo consultado muchas juntas diocesanas á la constituida en esta capital por el Emmo. y Reverendísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo varios puntos referentes á la próxima peregrinacion que ha de hacerse á Roma para celebrar el quincuagésimo aniversario de la consagracion episcopal de Nuestro Santísimo Padre Pio IX, y sin perjuicio de

complacer en correspondencia privada los laudables deseos de que están animados todos y cada uno de los dignos individuos que componen las expresadas juntas, creadas por los muy Reverendos Prelados en sus diócesis respectivas, he creído conveniente dar conocimiento, por medio de los diarios católicos de esta corte, de lo tratado y acordado sobre el particular en la sesión que celebró ayer esta junta, cuya presidencia delegada me esta confiada.

Las cuatro comisiones de ella dieron cuenta de sus trabajos y de las gestiones hechas para la organización y mejor éxito de la peregrinación, y de todos los documentos y datos presentados resulta:

1.º Que según las instrucciones recibidas de Roma, confirmadas además por los presidentes de la Juventud Católica italiana y de la de Roma, Señores Acquaderni y Tolli, no deben las juntas remitir otros objetos de arte para la Exposición mas que aquellos que hayan de dejarse en Roma como donativo para Su Santidad.

2.º Las empresas de ferro-carriles del Norte desde Madrid, por el Mediodía de Francia, hasta Marsella, están dispuestas á hacer una rebaja de un 50 por 100 en el precio de los billetes de los peregrinos, y conceder que los billetes valgan para quince ó veinte días, y los peregrinos puedan tener así libertad para ir ó regresar de Roma en el tren que crean conveniente, sin tener que esperar. Ponen la excepción de que en los *express* no se admitirán mas que los peregrinos que vayan en primera clase.

3.º En los ferrocarriles de Italia no se conseguirá rebaja en el precio de billetes; pero hay de estos circulares que se obtienen con gran economía. La sección respectiva se ocupa en averiguar su coste y también en entenderse con la empresa de la línea desde Marsella á Italia.

4.º Se ha preguntado á Roma sobre la fecha en que podrán ponerse en camino los peregrinos españoles; y tan luego como se reciba contestación, se harán las participaciones correspondientes á las juntas que han consultado ese punto.

5.º La empresa de los vapores de Barcelona á Civitta-Vecchia se ofrece á poner uno ó mas vapores para conducir los peregrinos de uno á otro punto; y para determinar la rebaja que puede hacer, exige que ántes se le diga aproximadamente el número de peregrinos que hayan de hacer el viaje por mar. Es conveniente que avisen las juntas respectivas á la de esta capital para ultimar el convenio sobre ese particular.

6.º En cada junta diocesana deberá nombrarse una comision de doce á veinte personas, ó de las que, segun la localidad, se crean necesarias, que lleve la representacion de los peregrinos de la diócesis que espontáneamente quisieran tomar parte en la peregrinacion,

7.º La junta de esta corte rogará á la diocesana de Barcelona si tiene á bien encargarse de recoger allí, y de cuidar de su embarque, todos los objetos piadosos de arte ó bibliografía que hayan de remitirse á la exposicion y quedar en donativo para el Santo Padre; pues hay, bajo todos conceptos, una gran ventaja en que dichos objetos vayan por mar; y en caso que la expresada junta aceptase ese encargo, que no es dudoso lo hará, atendido el celo é intereses que tiene para todo lo que se relaciona con nuestro Santísimo Padre, á ella podrán dirigirse directamente todos los objetos, abonando cada junta el coste del transporte de los que remitiera, tanto hasta Barcelona, como hasta Roma.

8.º La representacion general y presidencia de todos los romeros españoles será el que acuerden y dispongan los muy Rdos. y dignísimos Prelados de nuestra amada patria, á quienes por razon de su divina mision y de su dignidad gerárquica corresponde dirigir, aprobar y bendecir esas obras de piedad y de religion, como lo verificaron en la última romería.

Madrid 13 de Abril 1877.—El presidente delegado, *Ciriaco María*, Obispo de Areópolis.

PALMA DE MALLORCA.
Imprenta de Villalonga.